skandia

INFORME ECONÓMICO SEMANAL

Todo lo que necesitas saber para tus **decisiones de inversión.**

24 al 28 de Agosto **de 2026**

SKANDIA INVERSIONES

skandia

INFORME SEMANAL **DE MERCADOS**

24 al 28 de Agosto **de 2026**

La reforma pensional en Colombia: qué se decidió, qué cambia y qué viene

El 25 de agosto de 2026, la Corte Constitucional de Colombia emitió un fallo que puso fin a más de dos años de incertidumbre sobre la Ley 2381 de 2024, conocida como la reforma pensional. Con una votación de siete a uno, el alto tribunal declaró ajustada a la Constitución la mayor parte del articulado, aunque devolvió nueve artículos a la Cámara de Representantes para corregir vicios de trámite. El Congreso tendrá 30 días hábiles para subsanar esas irregularidades. Mientras tanto, la entrada en vigor del nuevo sistema quedó fijada para el 1 de abril de 2027.

Para entender el alcance de esta decisión conviene recordar el recorrido de la norma. La reforma fue radicada en marzo de 2023 por el gobierno del entonces presidente Gustavo Petro y aprobada por el Congreso en junio de 2024. En 2025, la Corte encontró irregularidades en el trámite de la Cámara de Representantes y ordenó devolver el proyecto para corregirlas. Una vez surtido ese paso, el tribunal volvió a estudiar el expediente y concluyó que la Cámara había subsanado el problema principal y que la estructura de la reforma no contradice la Constitución. No obstante, identificó nuevos problemas de forma en nueve disposiciones, lo que abre una última etapa legislativa antes de que el sistema comience a operar.

El cambio más profundo que introduce la reforma es la reorganización del sistema pensional colombiano en cuatro pilares. El primero es el pilar solidario, dirigido a adultos mayores en pobreza o vulnerabilidad que no lograron cotizar lo necesario; estas personas recibirán una renta básica de vejez financiada por el Estado, estimada en torno a 230.000 pesos mensuales. El segundo es el pilar semicontributivo, pensado para quienes hicieron aportes, pero no completaron los requisitos para pensionarse: quienes tengan entre 300 y menos de 1.000 semanas cotizadas y superen los 65 años podrán acceder a una renta vitalicia proporcional. El tercero es el pilar contributivo, eje central del modelo y donde ocurren los cambios operativos más significativos. El cuarto es el pilar de ahorro voluntario, que complementa los anteriores.

Dentro del pilar contributivo, la novedad fundamental es la eliminación de la competencia directa entre Colpensiones y los fondos privados. Todos los trabajadores cotizarán en Colpensiones hasta un umbral de 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (aproximadamente 4.027.081 pesos en 2026). Solo los ingresos que superen ese techo irán a ahorro individual en fondos privados, que pasarán a llamarse Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual (Accai). Dado que cerca del 80 por ciento de los trabajadores colombianos ganan menos de ese umbral, aportarán la totalidad de su cotización a Colpensiones, convirtiéndola en el fondo más grande del país con más de 20 millones de cotizantes. Los recursos del componente público serán administrados mediante un fondo especial bajo la supervisión del Banco de la República.

En cuanto a los requisitos para pensionarse, la edad no cambia: sigue siendo de 57 años para las mujeres y 62 para los hombres. Lo que sí se modifica es el número de semanas de cotización. La reforma establece una reducción progresiva que parte de 1.300 semanas y descenderá hasta 1.000 en 2036. Para las mujeres, esta reducción ya está en marcha: en 2026 el requisito es de 1.250 semanas. Para los hombres se mantiene en 1.300 semanas hasta que el cronograma los alcance.

Un aspecto importante es el régimen de transición, que protege a quienes están próximos a jubilarse. Las mujeres con al menos 750 semanas cotizadas y los hombres con al menos 900 semanas al momento de la entrada en vigor podrán pensionarse bajo las condiciones de la Ley 100 de 1993, es decir, bajo las reglas anteriores. Para ellos, la reforma no modifica las condiciones de su jubilación. Quienes no alcancen esos umbrales pasarán al nuevo modelo de pilares.

En términos de implicaciones, hay varios frentes que vale la pena tener presentes. Desde el punto de vista fiscal, el Ministerio de Hacienda estimó en 2024 que la reforma podría representar un gasto adicional de hasta 54 billones de pesos anuales durante el periodo de mayor presión. Desde el punto de vista operativo, los empleadores deberán dividir los aportes pensionales entre Colpensiones y los fondos privados cuando el salario supere el umbral de 2,3 salarios mínimos, lo cual implica ajustes en nómina. Para los trabajadores, el cambio central es que ya no podrán elegir entre cotizar exclusivamente en Colpensiones o en un fondo privado: el sistema híbrido será obligatorio.

Sobre el futuro inmediato, la Cámara deberá debatir y aprobar nuevamente los nueve artículos devueltos en un plazo de 30 días hábiles, tras lo cual los magistrados revisarán las actas antes de dar el visto bueno definitivo. Mientras tanto, Asofondos y Colpensiones trabajan en establecer cuántos afiliados cumplen las condiciones del régimen de transición y en preparar la infraestructura para que el nuevo modelo opere a partir de abril de 2027.

La reforma pensional es un cambio estructural de largo plazo cuyos efectos se irán materializando gradualmente. Cada caso es distinto según la edad, las semanas cotizadas, el régimen actual y la cercanía a la jubilación, por lo que conviene revisar la situación pensional de forma individual, en lugar de tomar decisiones basándose en interpretaciones generales. Un punto que vale la pena considerar es que, con el nuevo modelo, varios de los subsidios que existían en el sistema anterior desaparecen, lo que hace aún más relevante complementar la pensión obligatoria con ahorro adicional. Mecanismos como los planes de ahorro corporativo, dentro de la plataforma de pensión voluntaria, resultan una herramienta oportuna y eficiente para construir un respaldo financiero más sólido de cara a la jubilación. Para entender cuál es la mejor alternativa según tu situación particular, contacta a tu asesor.

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

INFORME SEMANAL
DE MERCADOS

24 al 28 de Agosto
de 2026

Índices Accionarios	Cierre	Semana	Mes corrido	Año corrido
Colombia - COLCAP	2,458	-0.06%	2.75%	18.85%
EEUU - S&P 500	7,712	0.49%	2.96%	12.65%
EEUU - NASDAQ	26,402	0.85%	4.05%	13.60%
Europa - EuroStoxx 60(	681	0.33%	1.69%	11.27%
Japón - Nikkei	66,406	0.59%	3.18%	31.92%
Brasil - Bovespa	175,665	2.71%	-1.31%	9.02%

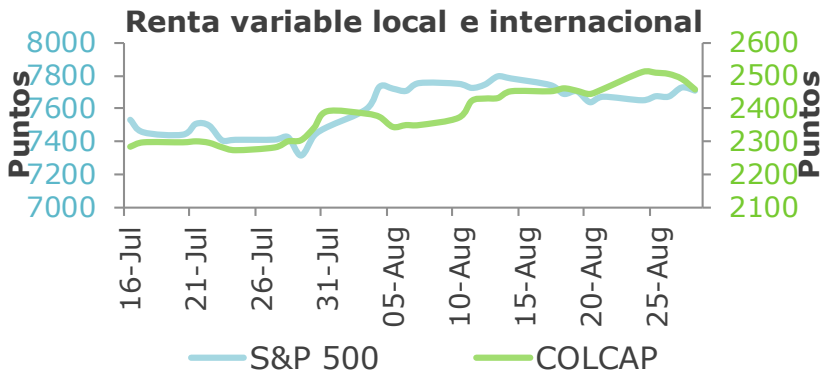

RENTA VARIABLE

Las acciones estadounidenses cerraron la semana con pérdidas, interrumpiendo la racha positiva reciente del S&P 500 y el Nasdaq, en un entorno marcado por el fuerte incremento de los rendimientos de los bonos soberanos, las presiones inflacionarias asociadas al encarecimiento del petróleo y la persistencia de las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, factores que contrarrestaron el respaldo proveniente de resultados corporativos y noticias empresariales favorables. El S&P 500 cerró en 7,674.37 puntos, con una caída semanal de 1.4%; el Dow Jones finalizó en 53,277.01 puntos, retrocediendo 0.8%; y el Nasdaq Composite se ubicó en 26,180.46 puntos, con una pérdida de 2.1%. El comportamiento negativo estuvo explicado principalmente por el repunte de las tasas de los bonos del Tesoro, con el rendimiento a 30 años alcanzando durante la semana máximos de casi dos décadas y el de 10 años cerrando alrededor de 4.73%, ante las preocupaciones de que los elevados precios del petróleo mantengan persistentes las presiones inflacionarias y conduzcan a una política monetaria más restrictiva; aunque el anuncio del Tesoro de aumentar las recompras de deuda de largo plazo generó un alivio transitorio en los rendimientos, este efecto se disipó posteriormente. A lo anterior se sumó el incremento de las tensiones entre Estados Unidos e Irán, que impulsó nuevamente los precios del crudo, mientras las minutas de la Reserva Federal evidenciaron que algunos funcionarios contemplan tasas más altas si la inflación no cede. El sector tecnológico también enfrentó presiones, particularmente en semiconductores, mientras que resultados corporativos como los de Walmart afectaron al Dow; no obstante, hacia el cierre de la semana las acciones recuperaron parcialmente terreno, apoyadas por los sectores financiero, salud y materiales. Entre las acciones con mejor desempeño durante la semana se destacaron Fabricato, con un avance de 14.0%, Mineros, con un alza de 5.5%, y Corficol, que subió 5.0%, tras reportar ingresos consolidados por $6,74 billones, un Ebitda de $2,61 billones y una utilidad neta de $717.000 millones en el primer semestre de 2026, resultados que estuvieron acompañados por la integración de Celestra en el segmento de energía renovable y la ampliación de capacidad de Spec en regasificación; por el contrario, las mayores caídas se registraron en Cementos Argos, con una disminución de 5.0%, ETB, que retrocedió 4.7%, y Celsia, con una caída de 3.0%.

RENTA FIJA

Durante la última semana, el mercado de renta fija local presentó una desvalorización generalizada, especialmente marcada en los TES Tasa Fija, ante el deterioro de la percepción fiscal asociado con la presentación del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2027 y el consecuente aumento esperado en las necesidades de financiamiento del Gobierno. La curva de TES Tasa Fija (TF) registró un desplazamiento generalizado al alza en tasas, acompañado de un empinamiento entre el tramo corto y los segmentos medio y largo, reflejando una mayor prima exigida por los inversionistas frente al incremento proyectado de la oferta de deuda soberana. El principal catalizador fue la propuesta de un PGN por COP 635 billones, que llevaría las necesidades de endeudamiento interno y externo a cerca de COP 239 billones, prácticamente duplicándolas y generando preocupaciones sobre la trayectoria fiscal, la capacidad de absorción del mercado y el impacto que una mayor emisión podría tener sobre las tasas de interés. Aunque el Gobierno anunció su intención de restablecer las metas de la regla fiscal a partir de 2028 y acompañar el ajuste con medidas para atraer inversión, durante la semana predominó la incertidumbre sobre las fuentes de financiación del presupuesto y la magnitud de las colocaciones requeridas para cubrir las necesidades de caja, lo que acentuó la presión sobre la parte media y larga de la curva. Estas tensiones se intensificaron el viernes tras conocerse los detalles del PGN y se vieron complementadas por la devaluación del peso colombiano, el comportamiento de los Treasuries y la colocación de TES TF realizada durante la semana. En cuanto a los TES UVR, la curva también presentó una desvalorización generalizada con empinamiento, en un entorno de menor liquidez, flujos de oferta —particularmente en el tramo medio— y contagio del ajuste observado en los TES TF; adicionalmente, el repunte de las expectativas de inflación de corto plazo brindó cierto soporte relativo a las referencias más cortas indexadas a inflación. A nivel internacional, los bonos del Tesoro de EE. UU. mostraron un comportamiento mixto y un marcado aplanamiento de la curva, con el rendimiento del bono a 2 años aumentando 10,8 pbs, mientras el de 10 años disminuyó 1,6 pbs y el de 30 años cayó 6,5 pbs. Durante buena parte de la semana, los plazos largos encontraron respaldo en el anuncio de mayores recompras de deuda por parte del Tesoro y en la moderación de los precios del petróleo; sin embargo, el viernes el tramo corto se desvalorizó con fuerza después de que el presidente de la Reserva Federal, Kevin Warsh, adoptara un tono restrictivo en Jackson Hole, enfatizando que la inflación continúa elevada y que aún queda trabajo por hacer para llevarla al objetivo, lo que incrementó las expectativas de un endurecimiento monetario en septiembre.

Renta Fija Bono 10 años	Cierre	Semana	Mes corrido	Año corrido
COLOMBIA	12.58	44	57	-7
EEUU	4.72	-2	-2	55
ALEMANIA	3.28	2	7	42
JAPÓN	2.92	4	14	86

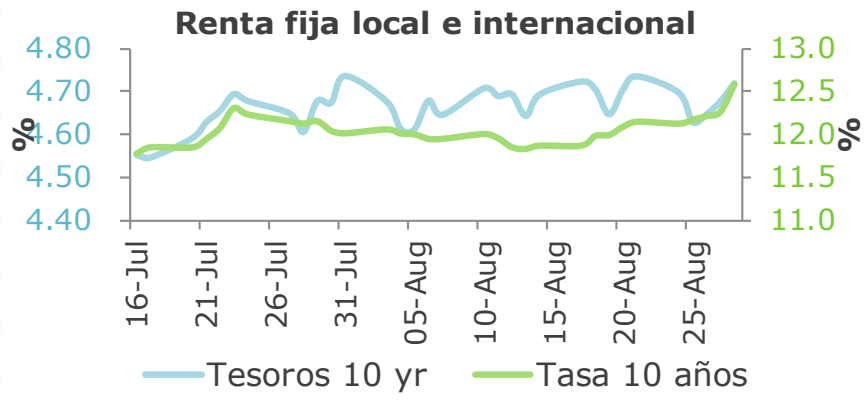

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

INFORME SEMANAL
DE MERCADOS

24 al 28 de Agosto de 2026

Monedas	Cierre	Semana	Mes corrido	Año corrido
USD / COP	3,202	5.43%	1.37%	-15.30%
USD / MXN	17.04	0.71%	-1.77%	-5.40%
EUR / USD	1.16	-0.80%	0.50%	-1.37%
USD / JPN	160.09	0.72%	1.71%	2.16%
USD / BRL	5.19	1.06%	2.39%	-5.13%

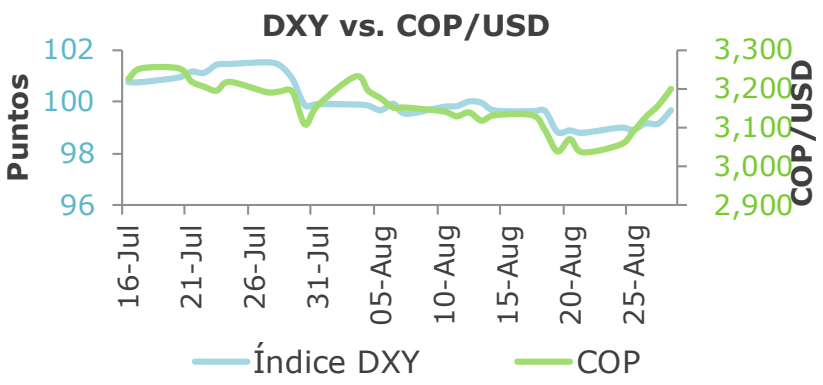

MONEDAS

El dólar estadounidense se fortaleció durante la semana, con el índice DXY avanzando 0.9%, en un entorno marcado por episodios de mayor aversión al riesgo, el posicionamiento de los inversionistas previo al Simposio de Jackson Hole y al dato de inflación PCE de EE.UU., y un aumento hacia el cierre de la semana de las expectativas de una subida de tasas de la Reserva Federal en septiembre. Entre las monedas desarrolladas, el comportamiento generalizado estuvo determinado por este fortalecimiento del dólar y por la cautela de los operadores frente a las señales de política monetaria estadounidense; en este contexto, el euro (-0.8%), la libra esterlina (-0.8%), el franco suizo (-1.0%), el yen japonés (-0.7%), el yuan (-0.1%), el dólar canadiense (-1.1%) y el dólar australiano (-0.1%) se depreciaron frente al dólar. En los mercados emergentes, la dinámica generalizada respondió igualmente a la fortaleza del dólar, a episodios de mayor aversión al riesgo global —incluidas las tensiones entre Estados Unidos e Irán— y al incremento de las expectativas de un endurecimiento monetario de la Fed, factores que presionaron especialmente a las monedas atractivas para estrategias de carry trade; así, el real brasileño (-1.1%), el peso mexicano (-0.7%), el peso chileno (-1.7%) y el sol peruano (-0.4%) cerraron la semana con depreciaciones, aunque el peso chileno recibió transitoriamente soporte del aumento del precio del cobre ante temores de escasez de suministro. Por su parte, el peso colombiano (-5.4%) registró una depreciación significativamente superior a la del resto de monedas emergentes, respondiendo tanto a la dinámica global de fortalecimiento del dólar como, principalmente, a factores locales y externos particulares, entre ellos la caída semanal del petróleo Brent (-5.4%), el deterioro de la percepción sobre las finanzas públicas del país, el aumento de la prima de riesgo medida por el CDS a 10 años y una mayor demanda de dólares por parte de agentes locales asociada al descenso de la posición de contado en moneda extranjera del sistema financiero.

MATERIAS PRIMAS

El precio del petróleo cerró la semana con un comportamiento positivo, con una variación semanal de 5.7% y 5.9% en las referencias WTI y Brent, respectivamente, alcanzando niveles de USD 87.06 y USD 93.75 por barril. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el escalamiento de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y el consecuente aumento de los riesgos sobre la oferta global de crudo, ante el estancamiento de las negociaciones entre EE.UU. e Irán, las amenazas de Teherán de ampliar el conflicto y las persistentes restricciones al tránsito petrolero por el estrecho de Ormuz. A esto se sumó una reducción de al menos 15% en los envíos de crudo ruso a través de los puertos del mar Negro y el anuncio de EE.UU. de reforzar las sanciones y la presión económica contra Irán, factores que incrementaron las preocupaciones sobre la disponibilidad de petróleo. El viernes, el WTI retrocedió 0.9%, mientras el Brent se mantuvo estable, moderando parcialmente las ganancias acumuladas durante la semana.

Commodities	Cierre	Semana	Mes corrido	Año corrido
Petróleo WTI	83.40	-4.20%	-1.50%	45.25%
Oro	4,455.1	-3.21%	10.11%	3.14%
Café	312.9	-3.04%	-0.57%	-0.54%

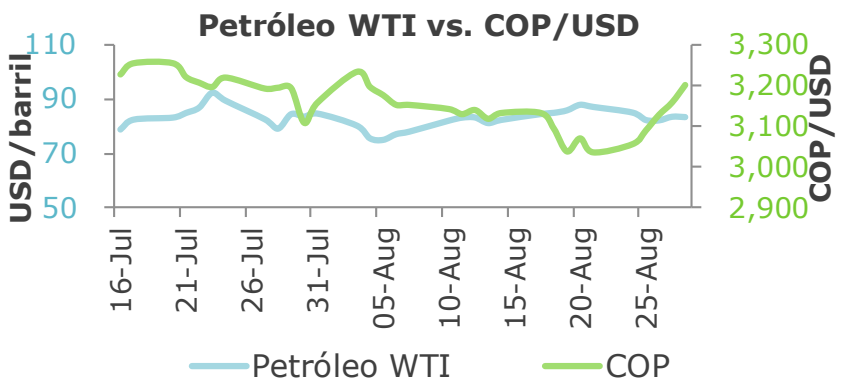

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

skandia

INFORME SEMANAL DE MERCADOS

24 al 28 de Agosto **de 2026**

INVEST-ED

¿Cómo van nuestras mezclas invest-ed?

En lo corrido de agosto, todas las alternativas de invest-ed presentan retornos positivos, comportamiento que también se mantiene en los horizontes de un mes, año corrido, un año y desde el inicio. En particular, AUDAZ, DECIDIDA y DINÁMICA han sido las alternativas que más se han beneficiado durante el mes del buen desempeño de los activos asociados a acciones de Global, acciones Emergentes, acciones Nuevas tecnologías y Strategist Sostenible Mayor Riesgo. Adicionalmente, las otras alternativas también han presentado resultados positivos, respaldados por su exposición a Especial PRO II y Strategist Liquidez Col.

¿Que estamos haciendo para navegar este entorno y la volatilidad?

En julio se realizó un rebalanceo táctico luego del importante ajuste observado en el mercado de deuda pública colombiana tras las elecciones. La fuerte valorización de los títulos de mayor plazo, acompañada de una reducción significativa en la percepción de riesgo del país, llevó a considerar que buena parte del optimismo ya estaba incorporado en los precios, mientras que aún persisten desafíos relevantes en materia fiscal. En este contexto, se decidió disminuir la exposición a Bonos Colombia Plus y trasladar parte de esa posición hacia estrategias con una duración más corta, privilegiando portafolios como PRO y Strategist Liquidez. Como complemento a este ajuste, se incrementó la participación del portafolio Acciones Colombia, buscando aprovechar la reciente corrección del mercado accionario local. Se considera que el nuevo entorno político puede favorecer una mayor confianza por parte de los inversionistas y respaldar el desempeño de empresas colombianas que continúan ofreciendo valoraciones atractivas, una sólida generación de dividendos y la posibilidad de materializar eventos corporativos que impulsen su valorización

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

skandia

INFORME SEMANAL DE MERCADOS

24 al 28 de Agosto **de 2026**

INVERSIONES SOSTENIBLES

ESG

- **CIX y Carbonplace anuncian fusión para fortalecer la infraestructura global de mercados de carbono**

Climate Impact X (CIX), con sede en Singapur, y Carbonplace, plataforma de mercado de carbono con sede en Londres, anunciaron un acuerdo de fusión respaldado por bancos e inversionistas globales. La operación busca conectar dos centros financieros y de mercados de carbono relevantes.

CIX fue creada en 2021 por DBS, Singapore Exchange, Standard Chartered y Temasek, y opera mercados de créditos de carbono, certificados de energía renovable y productos relacionados. Carbonplace fue lanzada en 2021 por una coalición de bancos y ofrece gestión de portafolios de carbono, administración de inventarios para productores y acceso a una red global de transacciones de créditos de carbono.

El grupo combinado de accionistas incluye a BBVA, BNP Paribas, CIBC, DBS Bank, GenZero, Mizuho Financial Group, National Australia Bank, NatWest Group, SGX Group, Standard Chartered, SMBC y UBS. Según las compañías, la fusión ocurre en una nueva etapa para los mercados ambientales, marcada por mayores estándares de integridad, transparencia y responsabilidad.

La entidad combinará las capacidades de adquisición, negociación y formación de precios de CIX con la infraestructura multirregistro y liquidación segura de Carbonplace. Las compañías indicaron que esto permitirá apoyar el ciclo completo de transacciones, desde estrategia de portafolio y búsqueda de proyectos hasta liquidación, custodia y retiro.

Oi-Yee Choo será CEO de la compañía combinada y Scott Eaton será presidente. Ambas empresas seguirán operando con sus marcas actuales durante la integración, prevista para completarse en el primer trimestre de 2027.

Fuente: ESG Today

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

skandia

INFORME SEMANAL DE MERCADOS

24 al 28 de Agosto **de 2026**

Dato Curioso de la Semana

El Intel 4004 y el nacimiento económico del microprocesador programable

En 1969, la japonesa Busicom encargó a la joven Intel el diseño de doce circuitos integrados para una nueva calculadora de sobremesa. Intel, que entonces era principalmente una empresa de memorias, propuso una solución distinta: reducir el sistema a cuatro chips y concentrar la unidad de procesamiento en uno programable, el futuro 4004. Presentado comercialmente en noviembre de 1971, aquel componente convirtió una necesidad específica de una calculadora en una plataforma reutilizable. La curiosidad económica es que Intel recuperó sus derechos por apenas 60.000 dólares.

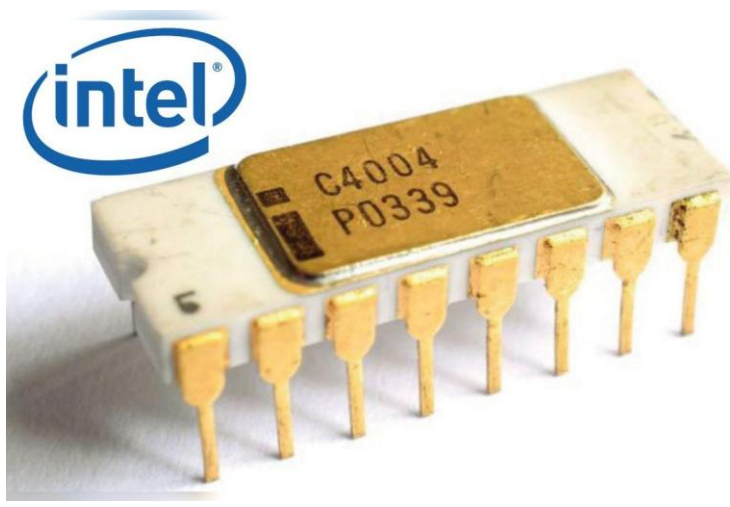

El Intel 4004 y la calculadora Busicom muestran cómo un encargo específico terminó impulsando una tecnología clave para la revolución digital.

¿Qué problema empresarial dio origen al Intel 4004?

Busicom competía en el creciente mercado japonés de calculadoras electrónicas y necesitaba desarrollar la lógica de su modelo 141-PF. Su propuesta inicial exigía doce chips personalizados, una solución compleja y costosa porque cada circuito debía diseñarse específicamente para determinadas funciones. Intel, fundada apenas en 1968 y especializada en memorias, aceptó el encargo en abril de 1969. El ingeniero Ted Hoff consideró poco eficiente aquella arquitectura y propuso simplificarla mediante un conjunto de cuatro chips alrededor de una unidad central programable.

¿Por qué un procesador programable cambiaba la economía de fabricar electrónica?

Hasta entonces, muchas funciones electrónicas exigían circuitos diseñados específicamente para cada producto, lo que elevaba los costes de ingeniería. El 4004 introdujo una alternativa: fabricar un mismo procesador en grandes cantidades y modificar sus funciones mediante software. Aunque tenía apenas unos 2.300 transistores y procesaba información en cuatro bits, permitía reutilizar una misma arquitectura, repartir los costes de diseño entre más unidades y aprovechar economías de escala.

¿Cómo reaccionaron Busicom e Intel cuando cambió el mercado de las calculadoras?

Durante el desarrollo, la fuerte competencia comenzó a presionar los precios de las calculadoras y Busicom quiso renegociar las condiciones económicas del contrato. La empresa japonesa poseía los derechos exclusivos sobre la tecnología, pero Intel empezó a reconocer que aquel procesador podía utilizarse en muchos productos distintos. En mayo de 1971, Intel acordó devolver los 60.000 dólares que Busicom había aportado al desarrollo a cambio de recuperar los derechos para aplicaciones distintas de las calculadoras. Incluso dentro de Intel existía escepticismo: su departamento comercial llegó a estimar ventas de apenas unos 2.000 procesadores anuales.

¿Se convirtió el 4004 inmediatamente en un gran éxito comercial?

No. Las ventas iniciales del conjunto de chips fueron relativamente modestas y el 4004 estaba muy lejos de la capacidad de los procesadores posteriores. Su importancia fue principalmente estratégica. La posibilidad de programarlo permitió utilizar la misma arquitectura en periféricos, terminales, sistemas de control y equipos de medición, extendiendo su mercado más allá de la calculadora para la que había nacido. Intel anunció públicamente el 4004 el 15 de noviembre de 1971 y comenzó a desarrollar una nueva actividad alrededor de los microprocesadores. Después llegarían modelos como el 8008 y, especialmente, el 8080, mucho más capaces.

¿Qué cambió a largo plazo en la estructura económica de la industria tecnológica?

El microprocesador ayudó a transformar la computación desde un conjunto de máquinas diseñadas para tareas concretas hacia una industria basada en componentes estandarizados, producidos masivamente y diferenciados mediante software. Intel utilizó el 4004 como punto de partida para desarrollar una creciente especialización en procesadores y terminaría convirtiéndose durante décadas en uno de los actores dominantes del sector. A escala económica, la progresiva caída del coste y del tamaño de la capacidad de cálculo facilitó su incorporación a ordenadores personales, maquinaria industrial, automóviles y miles de productos, contribuyendo a la digitalización y automatización de la economía.

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.

skandia

INFORME SEMANAL **DE MERCADOS**

24 al 28 de Agosto **de 2026**

Será Relevante La Próxima Semana (31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2026)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Estados Unidos	• Índice manufacturero de la Fed de Dallas (Ago)	• **PMI manufacturero del ISM (Ago)** • **Vacantes de empleo JOLTS (Jul)**	• Cambio en el empleo ADP (Ago)	• **PMI de servicios del ISM (Ago)**	• **Nóminas no agrícolas (Ago)** • **Tasa de desempleo (Ago)**
Europa	• **Tasa de inflación interanual preliminar Alemania (Ago)**	• **Tasa de inflación interanual preliminar (Ago)** • Tasa de desempleoc(Jul)		• PMI compuesto final de S&P Global (Ago)	• Pedidos de fábrica intermensuales Alemania (Jul) • Ventas minoristas intermensuales (Jul)
Colombia	• **Tasa de desempleo (Jul)** • Producción de cemento interanual (Jul)	• PMI manufacturero de Davivienda (Ago)		• Exportaciones interanuales (Jul)	• Índice de precios al productor interanual (Ago)

SKANDIA INVERSIONES

Las compañías integrantes del grupo empresarial liderado por Skandia Holding de Colombia S.A., ("Skandia") manifiestan que: (i) la información contenida en esta publicación ("Publicación") se basa sobre fuentes de conocimiento público, consideradas confiables; (ii) la Publicación tiene el propósito único de informar y proveer herramientas de análisis útiles para sus lectores; (iii) la Publicación no constituye recomendación, sugerencia, consejo ni asesoría alguna para la toma de decisiones de inversión en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010; (iv) Skandia no es responsable respecto de la exactitud e idoneidad de la información y de las herramientas, incorporadas en la Publicación; (v) Skandia y las entidades y personas que constituyen su fuerza comercial externa, no son responsables de las consecuencias originadas por el uso de la Publicación.